

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora jueza informando que el inspector de tránsito de la ciudad, no ha informado sobre el estado del despacho comisorio número 0091 de fecha 23 de septiembre de 2019.

Pasa a Despacho de la señora jueza hoy 10 de octubre de 2023 para proveer lo pertinente.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Asunto : Auto requiriendo
Clase De Proceso : Despacho comisorio
Demandante : Adriana María Gil Valencia
CC N° 41.935.009
Demandado : Mario Andrés Fernández Granada
CC N°9.738.497
Radicado : 630013110001-2019-00268-01

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado dispone requerir al inspector de tránsito de esta ciudad, para que en el término de cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación de este auto, se sirva informar cuál es el estado del despacho comisorio número 0091 de septiembre 23 de 2019, librado para el secuestro de la posesión material que ostenta el señor MARIO ANDRÉS FERNÁNDEZ GRANADA sobre los vehículos de placas KDN-131 y VUY-41A.

Por intermedio del centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia, Líbrese el oficio pertinente.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

M.F.R.V. La anterior providencia se notificó por fijación en el estado número 171 de octubre 11 de 2023

*MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria*

**Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3bdea9897704da4372f5498cd59d1a6cec24b8a2a19c1380e8d80bdfbbaa0a92**

Documento generado en 09/10/2023 11:52:16 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**